



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Expediente número 870/96.

FUNDAMENTOS

Los alumnos Víctor Allar, Roberto Ausas, Jorge Cañumil, Claudio Pinuer, Federico Mercau, Adrián Barbolla, José Luis Yañez, Germán Castelli y Jorge Tapia, todos ellos del 5° año 2da división del CEM número 51, ex-ENET número 1 "Jorge Newbery" de San Carlos de Bariloche, han presentado a los directivos de esa institución un proyecto para la construcción de un Vehículo de Ataque Rápido (V.A.R.), como contribución al grave problema de los incendios forestales en nuestra Región Andina.

Acompañamos como anexo fotocopia del proyecto que incluye la fundamentación, la descripción técnica del vehículo, los detalles constructivos, las dimensiones, los plazos de trabajo y las etapas del proyecto, la administración y costos. También se adjuntan antecedentes de realizaciones propulsadas y realizadas por alumnos de la institución en años anteriores, de magnitud similar, aunque con otras finalidades, que demuestran la iniciativa de estudiantes, y calidad de trabajo que refleja un gran nivel técnico y humano.

A punto de comenzar una nueva temporada de máxima peligrosidad respecto a los focos de incendios forestales en la región, resulta oportuno recordar el espacio en la prensa regional y nacional que insumieron los graves incendios de nuestros bosques, las interminables discusiones sobre las jurisdicciones y las estrategias de prevención y combate.

Si bien la provincia de Río Negro, ha legislado sobre la materia cubriendo un vacío normativo con aspectos de avanzada y existieron otras medidas desde la provincia, desde la nación y desde el municipio, pero el balance propuesto arroja un saldo negativo en proporción a los hechos.

Y, lo que resulta más grave, es que sigue existiendo una inseguridad elevada respecto a las estrategias de prevención y combate de incendios forestales, a los recursos económicos con los que se debió contar hace ya un tiempo, y por sobre todo respecto a las posibilidades de la pronta detección de los focos y el primer ataque de los mismos.

No debe resultar extraño en ese contexto, que una idea concreta, útil y por sobre todo viable, nazca del seno más profundo de la comunidad barilochense, sus jóvenes habitantes, que muchas veces en esta época de los derechos difusos y de crisis social y moral son acusados indiscriminadamente por su condición etarea, de desinterés, falta de valores, cuando no de generadores de violencia.

Es de destacar que dicha comunidad educativa ya tiene acostumbrados a los barilochenses a admirarlos de lo productivo e inteligentes que son capaces sus jóvenes manos, en anteriores trabajos realizados en el campo de la mecánica y la energía alternativa.

Este proyecto de construcción de un V.A.R., cuenta con el apoyo y acompañamiento de los docentes que día a día van formando a las distintas generaciones de estudiantes que



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

transitan las aulas de la Escuela Técnica.

Agrega esta conjunción de compromiso con su propio hábitat y desarrollo educativo, el conocimiento y total apoyo de los responsables provinciales a cargo del combate de los incendios forestales, tal como lo señala el jefe local del S.P.L.I.F. quien por nota indica: "... sobre la construcción de un vehículo de ataque rápido de "Incendios Forestales", el mismo representa las características ideales para esa función, por su maniobrabilidad y versatilidad típicas para esta zona, pudiendo cubrir además una de las funciones más importantes, como lo es de central de comunicaciones desde el incendio, para lo cual debería equiparse con aparatos de comunicación V.H.F. Además de aprobar el presente anteproyecto, informo que esta Unidad de Combate, está a entera disposición para cualquier consulta sobre el particular, relacionado con el uso de la futura unidad.

Consideramos en consecuencia no sólo una muy buena idea la construcción de este Vehículo de Ataque Rápido, sino como una contribución, quizá humilde por los costos que significará su construcción, pero con el inmenso valor que posee de anteponer las manos a las dificultades y no tan sólo con discursos o promesas efímeras.

Así lo ha entendido la municipalidad de San Carlos de Bariloche que lo ha declarado de interés municipal y comunitario.

En cuanto al marco educativo se inscribe dentro de lo previsto en la Ley Federal de Educación, en momentos en que se está trabajando en la implementación de los denominados trayectos técnicos para la configuración del polimodal que con esas características incluiría a las tradicionales modalidades técnicas y agropecuarias. En ella tendrían gran espacio los proyectos implementados desde las pertinentes comunidades educativas sobre todo aquéllos que signifiquen innovaciones en un mundo cuya velocidad de cambio no permite las demoras y la burocracia del tradicional sistema educativo.

Por ello:

AUTOR: Eduardo Mario Chironi, legislador.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial la realización del proyecto de construcción del Vehículo de Ataque Rápido (V.A.R.) para la lucha contra incendios forestales, elaborado por alumnos de 5° año 2° división del CEM n° 51 (ex ENET n° 1) de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De interés legislativo y educativo para que se contribuya, según las posibilidades que permiten los recursos presupuestarios y las partidas especiales en vigencia, con materiales o con apoyo logístico a través de sus distintas áreas, a la realización del proyecto.

Artículo 3°.- De forma.